

## HECHO ESENCIAL

### OXIQUIM S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N°1130

Santiago, 28 de abril de 2021  
GG-002/2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º, inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado, informo como Hecho Esencial lo siguiente:

1.- Con esta fecha, la Junta Extraordinaria de Accionistas ha acordado lo siguiente:

- a) Sanear el vicio formal que afecta a la reforma del artículo noveno de los Estatutos Sociales acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de febrero de 2020, consistente en aumentar el número de miembros del directorio de cinco a seis miembros.
- b) Ratificar todos y cada uno de los acuerdos adoptados en dicha Junta, especialmente en lo relativo a la modificación del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
- c) Tomar conocimiento de todas las actuaciones realizadas por el Directorio de la Sociedad entre la fecha de celebración de dicha Junta, y hasta esta fecha, inclusive.

2.- Asimismo, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada este 28 de abril acordó lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2020.
- b) Aprobar como dividendos definitivos los dividendos provisionales repartidos en los meses de septiembre y octubre de 2020 y febrero de 2021, este último acordado por directorio de diciembre de 2020, y que corresponden al dividendo mínimo obligatorio por un monto de M\$5.165.625.-, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020; y un dividendo adicional de M\$8.770.930-, equivalente al 51% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020. Y su vez aprobar que, el saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2020, ascendente a M\$3.282.194.-, representativa de un 19% de la utilidad líquida del ejercicio, fuere retenida en la cuenta de utilidades acumuladas.
- c) Proceder a la renovación del directorio, el cual se compone de seis miembros quienes durarán en el cargo tres años. Al efecto, la Junta designó como directores a los señores:



Fernando Barros Tocornal  
Vicente Navarrete Rolando  
Marcelo Nacrur Awad  
Andrés Hohlberg Recabarren  
Pablo Ayala Rolando  
Edmundo Puentes Ruiz

- d) Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio del año 2021, a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SPA, inscrita con el N°8 de 2010 en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, y fijar su remuneración.
- e) Aprobar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
- f) Aprobar el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) como el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediere.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "CP", is centered on the page.

**Cecilia Pardo Pizarro**  
**Gerente General**  
**OXIQUIM S.A.**

CC.  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile

